

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8265 *TEEKAY SPAIN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEEKAY II IBERIA, S.L.U.
TEEKAY SERVICIOS MARÍTIMOS, S.L.U.
TEEKAY SHIPPING SPAIN, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Teekay Spain, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), ha aprobado, con fecha 12 de noviembre de 2019, la fusión por absorción de Teekay II Iberia, S.L.U., Teekay Servicios Marítimos, S.L.U. y Teekay Shipping Spain, S.L., (las "Sociedades Absorbidas") por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 25 de junio de 2019 (el "Proyecto de Fusión") depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 10 de octubre de 2019.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

De conformidad con el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión. Asimismo, se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 12 de noviembre de 2019.- El Consejo de Administración de cada sociedad interviniente en la fusión, Teekay Spain, S.L.U.; Teekay II Iberia, S.L.U.; Teekay Shipping Spain, S.L., y Teekay Servicios Marítimos, S.L.U, D. Andrés Luna Abella, D. Michel Christian Nielsen y D. José Villasante Ezquerria, respectivamente.

ID: A190063859-1